



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

### 3601 *Aprobación provisional del Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2020*

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria y urgente el día 7 de mayo de 2020, aprobó provisionalmente el “Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2020 (Expediente E0099 2020 000001)”.

Aprobado el trámite de urgencia de este expediente, en aplicación del artículo 33 de la ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el expediente estará expuesto al público por un periodo de ocho días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de quince días para resolverlas.

El expediente puede ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó, siguiendo el enlace: <http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01>

Maó, 8 de mayo de 2020

**El Alcalde,**  
Héctor Pons Riudavets.

